

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a suministrar al ICFES el material de papelería y kits dactiloscópicos requeridos para las aplicaciones que se desarrollen durante el año 2012.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente procedimiento se realizará bajo la modalidad de Selección Directa y **solo podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que fueron invitadas**¹. Los fundamentos de esta modalidad son los dispuestos por el artículo 15, numeral 2 del Manual de Contratación del ICFES².

Las personas jurídicas que participen deben tener una duración mínima igual al plazo del contrato y un (1) año más. La duración del consorcio o la unión temporal, así como las de sus sociedades integrantes, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los contratos³ que deba celebrar y otorgar el ICFES como empresa estatal de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado, a lo dispuesto en su manual de contratación y en estos términos de referencia. En consecuencia, a la contratación de la empresa le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con el Manual de Contratación del ICFES, **las invitaciones a presentar ofrecimiento obligan al ICFES a celebrar el contrato correspondiente.**

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado del ICFES es hasta la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$36.500.87400) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 428 del 29 de marzo de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto oficial definido. En caso de excederlo, la propuesta será rechazada.

1.5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deben presentar en sobre cerrado, **foliada, en original y una copia** con la siguiente información:

¹ Conforme al procedimiento previsto en el numeral 1 del artículo 17 del Manual de Contratación (Acuerdo 0014 de 2011).

² Acuerdo No. 0014 de agosto de 2011

³ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1324 de 2009 y el artículo 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007

ICFES- SD – 020-2012

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES

Calle. 17 No. 3-40 piso 2

Bogotá D.C.

Contiene: Original () folios

PROPONENTE:

(indicar el nombre del proponente)

Una vez presentada la oferta, no se aceptará a ningún proponente, realizar variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el ICFES pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, Calle 17 No. 3-40, correspondencia, unidad Atención al Ciudadano, piso 2

Llegada la hora establecida para la recepción de ofertas, se levantará un acta en la que conste el nombre de los oferentes que presentaron ofertas y el de sus representantes, así como, cualquier otra circunstancia que resulte relevante.

Recomendación: Se recomienda a los proponentes prever el tiempo suficiente para radicar su propuesta antes de la hora de cierre, teniendo en cuenta que el registro de la oferta en correspondencia toma aproximadamente dos minutos y además es responsabilidad del contratista prever la fila de personas que pueden estar registrando correspondencia en ese momento.

1.6. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	30/03/2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	30/03/2012	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones de Términos de Referencia	Desde el 30/03/2012 hasta el 02/03/2012	Correo electrónico jlizarazo@icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	Hasta el 10/04/2012 a las 10:00 a.m.	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano.
Publicación evaluación	12-04-2012	Página web : www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	13-04-2012	Página web : www.icfes.gov.co

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los insumos y cantidades a suministrar son estimadas, y se encuentran definidas por el ICFES en el Anexo No.1 FICHA TÉCNICA de los términos de referencia.

Debe tenerse en cuenta que éstas cantidades deberán ser entregadas al ICFES de manera parcial de conformidad con las necesidades de cada prueba que aplique el ICFES durante el año 2012 conforme a las condiciones establecidas por el ICFES en el anexo No.1 “FICHA TÉCNICA.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con las necesidades del ICFES, el numero de entregas, las especificaciones y cantidades de elementos a suministrar podrán variar durante la ejecución del contrato y en este orden de ideas, se podrán requerir elementos relacionados con papelería y elementos de oficina no descritos en la ficha técnica, para los cuales se solicitará cotización previa antes de autorizar su despacho.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN OFRECIMIENTOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN CHINO .

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR CON LA OFERTA

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El proponente deberá presentar el **FORMATO 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN”** firmada por el oferente, persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.

Nota: En la carta de presentación se debe indicar el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso, indicando, los datos de contacto.

3.1.2. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si es persona jurídica, tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal según el caso, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El ICFES verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

Cuando el proponente sea una **persona natural**, deberá presentar los soportes de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses.

El ICFES verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar la declaración aquí exigida, según se trate de persona natural o jurídica.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

NOTA: En caso que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar (persona jurídica) ó declarar bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

3.1.3. UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS

En el caso que el proponente se presente bajo las figuras asociativas de Consorcio y/o Unión Temporal deberá allegar junto con su propuesta el documento de información de constitución del Consorcio o Unión Temporal conforme los **FORMATOS 2.1 Y 2.2.** de estos términos. En dicho convenio los integrantes deben acordar los términos de su participación en el presente proceso de selección y el mismo debe estar suscrito por todos y cada uno de los integrantes y contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre o razón social, domicilio y representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- El alcance de su participación tanto en términos de las actividades por ejecutarse, como en el porcentaje de participación económica en el negocio. Esta no podrá modificarse sin el consentimiento previo del ICFES.
- Designación de la persona que representará a los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente documento y responde solidariamente por la veracidad de la información, las demás manifestaciones incluidas en los documentos y por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.
- Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el ICFES, manifestación que deberá incluirse como parte de la Carta de Presentación de la Propuesta
- Acuerdo expreso sobre la duración del Convenio por un término superior al previsto para la ejecución del contrato y un año más.

NOTA ACLARATORIA: Con el fin de orientar a los proponentes que se presenten bajo estas figuras asociativas, el ICFES ha puesto a disposición de los interesados en la página web: WWW.ICFES.GOV.CO en el link: quienes somos/contratación, el anexo de información relativa a Consorcios y/o Uniones temporales.

3.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Podrán participar en el presente proceso **UNICAMENTE LAS PERSONAS JURÍDICAS INVITADAS POR EL ICFES**, individualmente o asociadas. Las personas jurídicas deben tener una duración mínima igual al plazo del contrato y un (1) año más. La duración del consorcio o la unión temporal, así como las de sus sociedades integrantes, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

Los proponentes que deseen participar deben reunir los siguientes requisitos:

3.2.1. VENTAS

3.2.2. MINIMAS DEL PROPONENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS Y PAPELERÍA

El proponente deberá garantizar que cuenta con la capacidad mínima para el Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio. Para el efecto, el proponente deberá certificar ventas anuales de mínimo el 100% del valor del presupuesto en cada uno de los últimos tres años. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el formato de certificación de ventas anuales. **(FORMATO 3)** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta.

Lo contenido en el formato podrá ser sujeto de verificación por parte de la Entidad en cualquier momento a través de la solicitud de los documentos contables que lo comprueben.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proponentes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, se procederá a ser calificados con base en los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se hará sobre la base de **1000 puntos** discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
OFERTA TÉCNICA	MENOR TIEMPO DE RESPUESTA EN LA ENTREGA DE ELEMENTOS	300
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
OFERTA ECONOMICA	MENOR PRECIO	600
TOTAL		1000

4.1.1. TIEMPO DE RESPUESTA 300 PUNTOS

Se asignarán hasta un máximo de 300 puntos al proponente que oferte el menor tiempo de respuesta en cantidad de días hábiles en el que se comprometa a suministrar al ICFES los elementos solicitados contado desde el momento de la confirmación del pedido hasta su entrega en la bodega indicada.

Dicha manifestación deberá realizarla el proponente en el **FORMATO 4 “OFERTA TÉCNICA”**.

El puntaje en este aspecto se otorgará con base en la siguiente tabla:

TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE
Un (1) día hábil de tiempo de respuesta para entregar los elementos	300
Dos (2) días hábiles de tiempo de respuesta para entregar los elementos	250
Tres (3) días hábiles de tiempo de respuesta para entregar los elementos	200
Cuatro (4) días hábiles de tiempo de respuesta para entregar los elementos	150
Cinco (5) días hábiles de tiempo de respuesta para entregar los elementos	100
Más de Cinco (5) días hábiles de tiempo de respuesta para entregar los elementos	0

Debe tener en cuenta que el tiempo de respuesta ofrecido debe ser mantenido durante toda la ejecución del contrato⁴.

4.1.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

Se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con personal 100% nacional (Colombiano). Esta información deberá ser consignada en el **FORMATO 5 “APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL”** de la siguiente manera:

Característica	Máximo puntaje ofrecido
100% del Personal del personal del proponente	100
Menos del 100% del personal del proponente es Colombiano	0

4.1.3. OFERTA ECONÓMICA 600 PUNTOS

Se determinará la propuesta que presente el menor valor con base en la siguiente fórmula:

$$P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.O.E.} \times 600$$

DONDE:

P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada

V. O.M.P.= Oferta menor precio

V.O.E. = Oferta a evaluar

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el **FORMATO 6 “OFERTA ECONÓMICA”**.

En el evento que la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El

⁴ El tiempo de respuesta se incluirá dentro de las obligaciones del contratista y su incumplimiento acarreará la aplicación de las multas y sanciones contractuales previstas para tal efecto.

ICFES está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. SERÁN RECHAZADAS las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

El ICFES efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- ✓ La multiplicación entre columnas.
- ✓ Las sumatorias parciales.
- ✓ La totalización de sumatorias.
- ✓ La liquidación del valor del IVA, si aplica
- ✓ La suma del costo total de la oferta.
- ✓ El ajuste al peso.

Realizada la corrección aritmética y verificada los requisitos anteriores, se asignarán la calificación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento antes anotado.

Nota: La Oferta deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente si es persona jurídica o por la persona natural. La firma de la Propuesta económica hará presumir la irrevocabilidad de las condiciones de la oferta.

4.2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ICFES, con las propuestas que CUMPLIERON en la verificación de requisitos jurídicos y los documentos técnicos (numeral 2.2), su orden de elegibilidad se hará de acuerdo a quien obtenga el mayor puntaje en la evaluación, y así sucesivamente, en forma descendente

4.3. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más ofertas, el ICFES dirimirá el empate, así:

- i. Se elegirá aquella que tenga el menor precio.
- ii. En caso de persistir el empate, se elegirá aquella que tenga el mayor puntaje en el tiempo de respuesta.

4.4. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se tendrán en cuenta propuestas alternativas.

4.5. SELECCIÓN DE OFERTA:

Recibidas las propuestas, el ICFES seleccionará al oferente que de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia presente la oferta más favorable para la entidad y con éste suscribirá el respectivo contrato.

Dicho adjudicatario será notificado personalmente a quien resultó favorecido, en los términos que se disponen en el C.C.A.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

El proponente que resulte adjudicatario deberá presentar en el momento de suscribir el contrato los siguientes documentos cuando corresponda:

Tipo de Documento	Persona Natural	Persona Jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no más de 30 días		X
Fotocopia del documento de identidad del contratista.	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co).	X	
Formatos Únicos de Hoja de Vida de persona JURIDICA del DAFP (www.dafp.gov.co).		X
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada de la persona natural del DAFP (www.dafp.gov.co).	X	
Constancia de Cumplimiento de sus obligaciones a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica.		X
Autorización para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesaria.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios	CONSULTA del ICFES	
Consulta Certificado de antecedentes fiscales.		
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	X
Fotocopia Libreta Militar.(Hombre menor de 50 años)	X	

5.2. GARANTIAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor del ICFES, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a) **De cumplimiento** general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- b) **De calidad de los bienes suministrados en el contrato**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de su Oficina Asesora Jurídica.

5.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa del ICFES.

5.4. CONDICIONES DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato de forma parcial por cada suministro realizado por el contratista, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el ICFES, teniendo en cuenta los precios unitarios expresados en la oferta y/o en las cotizaciones presentadas y aprobadas por el ICFES en el caso de elementos nuevos; previa presentación de la factura donde debe registrar la cantidad y descripción del material entregado, acompañada con el comprobante de ingreso en las bodegas del contratista encargado del empaque de kits de aplicación, y la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

El ICFES realizará cada pago dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la Factura o documento equivalente, del informe de ejecución por parte del contratista, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

5.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales, la duración del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2012 o hasta agotar la cuantía contratada, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:

1. Cumplir cabalmente el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y precios establecidos en su oferta y garantizar el suministro y existencias de la totalidad de los productos solicitados.
2. Entregar los bienes objeto del contrato de manera parcial, de acuerdo a los requerimientos suministrados por el ICFES, en los términos de respuesta ofrecidos por el contratista y en las cantidades requeridas por el ICFES.

3. Entregar los elementos objeto del contrato en un máximo de (xxx) días hábiles⁵ contados a partir de la notificación del ICFES, debidamente empacados e identificados y mediante acta, al contratista que realizará el empaque de los kits de aplicación, utilizados para la aplicación de las pruebas que el ICFES realizará en el año 2012.
4. Reemplazar los bienes que presenten defectos en su funcionalidad componentes o aquellos que estén caducados.
5. Garantizar la calidad de la totalidad de los productos ofrecidos por un periodo mínimo de seis (6) meses contado a partir de la entrega de los mismos.
6. Garantizar el precio unitario propuesto y mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la oferta. Asimismo, presentar oportunamente al ICFES la cotización que éste le solicite, cuando por necesidades de la aplicación se requiera la provisión de nuevos elementos.
7. Entregar productos de primera calidad, originales, nuevos y no remanufacturados.
8. Sustituir dentro del día hábil siguiente a la entrega aquellos elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato

5.7. OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Realizar la recepción física en las bodegas indicadas, y generar los comprobantes de recibo de los elementos objeto del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los elementos solicitados.
3. Solicitar la entrega de los elementos de acuerdo a las necesidades de las pruebas que aplique el ICFES durante el año 2012 y verificar su entrega en las bodegas del contratista encargado del empaque de los kits de aplicación en los tiempos señalados en el contrato para ello.
4. Solicitar por escrito el cambio de los elementos por defecto o no cumplimiento de las necesidades técnicas.
5. Pagar los valores pactados establecidos en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
6. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato

5.8. MULTAS

En caso de retardo o incumplimiento de las obligaciones contractuales, El **CONTRATISTA** conviene en pagar al ICFES, multas sucesivas por una suma igual al 1% del valor del contrato, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Para aplicar la multa el Supervisor requerirá por escrito al **CONTRATISTA**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento exponga por escrito las causas que llevaron al incumplimiento. Una vez recepcionadas las explicaciones, al día hábil inmediatamente siguiente se reunirá el supervisor del contrato con el **CONTRATISTA**, para determinar si el incumplimiento es imputable al **CONTRATISTA**, de ser así, habrá lugar al pago de la multa correspondiente. De toda la actuación se dejará constancia escrita. La multa se causará por cada hecho constitutivo de incumplimiento. El **CONTRATISTA** autoriza al ICFES para que el valor de las multas a que se refiere este numeral sea descontado del saldo pendiente de pago a su favor, en la factura del mes en que se produjo el incumplimiento. Si no existen saldos a favor del **CONTRATISTA** para descontar

⁵ La cantidad de días en que deben ser entregados los elementos serán aquellos ofertados por el proponente adjudicatario.

las sumas que resulten de la aplicación de esta cláusula, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar. El ICFES hará efectiva esta estipulación de multas a que se refiere esta cláusula mediante comunicación escrita dirigida al **CONTRATISTA**, en la cual se identifiquen los hechos que determinaron su imposición. De persistir el incumplimiento o cuando éste tenga grave incidencia en la continuación del contrato se dará aplicación a las disposiciones contenidas en la cláusula de terminación del contrato.

5.9. CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste pagará al ICFES, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que se considera como pago parcial, pero no definitivo, de los perjuicios causados al ICFES, los cuales no podrán exceder el valor total del contrato. El pago de la pena no extingue la obligación principal. Para su cobro el ICFES adoptará las medidas a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Previo a aplicar la sanción indicada en la cláusula anterior, el ICFES realizará el respectivo requerimiento formal al **CONTRATISTA** a efectos de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo presente al ICFES los descargos respectivos con las pruebas que considere pertinentes, los cuales serán discutidos por las partes para documentar la decisión que se adopte en torno a la imposición de la cláusula penal.

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Bogotá, DC.

Referencia: INVITACIÓN ICFES- - **SD - 020 de 2012**

Respetados señores:

El suscrito: (*nombre del oferente*), identificado con cedula de ciudadanía No. (*Número*) expedida en (*ciudad*), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (*nombre de la entidad*), con NIT. No. (*número*), de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presentamos la siguiente propuesta técnico-económica, y en caso de que nos sea aceptada por LA ENTIDAD, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad los actividades de acuerdo a las condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos jurídica, técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente Selección.

Que he leído y estudiado el manual de contratación del ICFES, los términos de referencia, los anexos, formatos y la minuta del contrato, por lo cual aceptamos todas las condiciones contenidas en ellos, tanto para la presentación de la propuesta como para la ejecución del contrato.

Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán al ordenador del gasto o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.

Que en todas las actuaciones obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Que autorizo a LA ENTIDAD para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente	
NIT	
Nombre del Representante Legal:	
C.C	
Dirección:	
Nombre de la persona contacto durante el proceso de selección	
Teléfonos	
Fax	
Ciudad	
email	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



TÉRMINOS DE REFERENCIA
ICFES - SD - 020 de 2012

FORMATO 2.1.
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Convocatoria de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
(%) (1)	
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ICFES - SD - 020 de 2012

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200___. (Fecha anterior al cierre de la presente Convocatoria)

(Nombre y firma del Representante Legal
De cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

FORMATO 2.2.
CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES
 Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Directa No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la Proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMPROMISO (%)⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar y detallar las funciones y la extensión, en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
 Dirección electrónica _____



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ICFES - SD - 020 de 2012

Teléfono _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.
(Fecha anterior a la fecha de cierre de la presente Convocatoria)

*(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)*

*(Nombre y firma del Representante
de la Unión Temporal)*

FORMATO 3
CERTIFICACIÓN DE VENTAS ANUALES

YO, _____, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____, certifico que para los años 2009, 2010 y 2011, las ventas fueron como se describen a continuación:

AÑO	VALOR VENTAS
2009	
2010	
2011	

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información brindada es veraz.

Atentamente,

Firma

FORMATO 4
OFERTA TÉCNICA

YO, _____, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____, hago constar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección me comprometo a suministrar por cada despacho los elementos requeridos por la entidad en un tiempo de respuesta correspondiente a _____ (1,2,3,4,5 ó más....indicar número) días hábiles contado desde el momento de la confirmación del pedido hasta su entrega en las bodegas del contratista encargado del empaque de los kits de aplicación.

La anterior manifestación la hago de manera irrevocable para ser mantenida durante toda la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Firma

FORMATO 5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DESCRIPCIÓN	% Colombiano	% Extranjero
Porcentaje de personal colombiano del proponente		

Firma del Representante Legal del Proponente
Hago constar que la información descrita verídica



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ICFES - SD - 020 de 2012

FORMATO 6

OFERTA ECONOMICA

(Adjunto en archivo en formato Excel)

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES UNITARIAS ESTIMADAS
1	Marcador borrado seco ergonómico para tableros acrílicos	23.270
2	Lápiz mina negra 2B	17.100
3	Bandas de caucho elásticas No. 33	38.500
4	Sobres de manila oficio 25x35 cm	500
5	Ganchos para legajar de plástico	3.000
6	Carpetas de Yute Tamaño Oficio	1.000
7	Tajalápiz metálico de bolsillo	2.835
8	Borrador de nata PZ 20	1.292
9	Almohadillas dactilar de bolsillo tipo perfect print ref: Tpi o similares para 1000 impresiones	550

El proponente deberá tener en cuenta que las especificaciones y cantidades unitarias establecidas en el presente anexo son estimadas.

Por lo anterior, el número de entregas que debe realizar el contratista, los tiempos de entrega, y las especificaciones y cantidades de elementos a suministrar dependerán de las necesidades de cada aplicación conforme a las solicitudes efectuadas por el ICFES durante la ejecución del contrato.

NO SE ACEPTARÁN OFRECIMIENTOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN CHINO.

ANEXO 2
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS FINANCIEROS				
DESCRIPCION DE RIESGOS	ASIGNACION DEL RIESGO	ESTIMACION DE RIESGO		
		DESCRIPCION	EVALUADA	VALORADO AMPARO
Retraso en los pagos por parte de la entidad	Contratante	Bajo	100%	CDP
Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o casos fortuitos en los términos del contrato y la existente legislación	Contratante	Bajo	80%	CDP
RIESGOS JURIDICOS				
Incumplimiento total del contrato	Contratista	Medio	10%	Clausula contractual de multas y/o penal pecuniaria
Incumplimiento parcial del contrato	Contratista	Medio	10%	Clausula contractual de multas y/o penal pecuniaria